

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad y con la intervención y asesoramiento del Sr. Letrado-Asesor, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 27 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, nº 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se expresan:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Sociedades dependientes que componen el Grupo Vitalicio, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.
3. Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de Sres. Consejeros.
4. Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad.
5. Exclusión de todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad de la cotización oficial en las Bolsas de Valores.
6. Autorización al Consejo de Administración para la formulación de una Orden Sostenida de Compra de las acciones de la Sociedad, si así fuera exigido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad.
7. Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en calidad de Sociedad integrada en el Grupo del que es Sociedad dominante Generali España Holding de Entidades de Seguros, S.A.
8. Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.
9. Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con 5 días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Delegación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarjetas de Asistencia

Las Tarjetas de asistencia serán facilitadas por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Paseo de Gracia nº 11, Barcelona.

Derecho de información

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, Paseo de Gracia nº 11, Barcelona:

a) Las Cuentas anuales, (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2004, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.

b) El Informe de los Auditores de Cuentas externos.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Información adicional y documentación disponible en la página web

Asimismo, sin perjuicio del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estarán a disposición de los Sres. Accionistas para su consulta en la página web de la Compañía, (<http://www.vitalicio.es>), los siguientes documentos:

- (i) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio de 2004, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores relativos al expresado ejercicio.
- (ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del día de la Junta General.
- (iii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Barcelona, a 30 de marzo de 2005.

El Presidente del Consejo de Administración
JOSE MARIA AMUSATEGUI DE LA CIERVA